



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062528/2013 por el cual el Dr. Julio ZYGADLO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en QUÍMICA ORGANICA (CS. BIOL.), con carga anexa en PRODUCTOS NATURALES (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al VII Congreso Latinoamericano de Micología que se realizara en la ciudad de Río Curato, Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 07;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Julio ZYGADLO (Leg. 25974) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en QUÍMICA ORGANICA (CS. BIOL.), con carga anexa en PRODUCTOS NATURALES (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 03/12/2013 y hasta el 06/12/2013, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).



MA
7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
RECAPO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION : 00 01 72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	MIBI/
AREA : PERMANENTE	